

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 31 de marzo de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE	FINALIDAD
JUAN CARLOS COTILLA MARTIN	MA/PCA/00346/2008	5.000,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
JOSE JULIAN LATORRE SIERRA	MA/PCA/00347/2008	4.750,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
ARANZAZU PEDRAZA PELAEZ	MA/PCA/00379/2008	4.500,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
SALVADOR RUEDA CAMPAÑA	MA/PCA/00380/2008	5.000,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
JUAN RAMON SENDRA ALMENDROS	MA/PCA/00383/2008	10.000,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
MARZENA JASKOWIAK	MA/PCA/00319/2008	4.750,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos

Málaga, 31 de marzo de 2009.- El Director (Res. de 27.10.2008), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

ANUNCIO de 12 de marzo de 2009, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este Centro Directivo, sito en Avda. de Hytasa, 12, tercera planta, módulo 2. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: T243/08.

Núm. de acta: I182008000113325.

Interesado: Brydasan, S.L.

Último domicilio: Plaza de España, 3, 18620, Alhendín (Granada).

Acto recurrido: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Orden Social.

Órgano que lo dicta: Dirección General de Trabajo y Seguridad Social.

Fecha: 12 de marzo de 2009.

Sevilla, 12 de marzo de 2009.- El Director General, Juan Márquez Contreras.

ANUNCIO de 26 de marzo de 2009, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por el que se notifica apertura de Trámite de Audiencia en procedimiento sancionador en materia de infracciones de trabajo.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado la apertura de trámite de audiencia:

Vista el acta de infracción I232008000070255, el expediente sancionador T43/09, seguido a Frioconfit, S.L., y considerando que concurren las circunstancias previstas en el ar-

tículo 5 del Reglamento aprobado por el R.D. 928/98, de 14 de mayo, por el que se aprueba el reglamento general sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social, se le concede trámite de audiencia por término de diez días, pudiendo formular alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes. Finalizado este plazo, quedará visto el expediente para resolución, de conformidad con el precepto reseñado.

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE	FINALIDAD
JUAN CARLOS COTILLA MARTIN	MA/PCA/00346/2008	5.000,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
JOSE JULIAN LATORRE SIERRA	MA/PCA/00347/2008	4.750,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
ARANZAZU PEDRAZA PELAEZ	MA/PCA/00379/2008	4.500,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
SALVADOR RUEDA CAMPAÑA	MA/PCA/00380/2008	5.000,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
JUAN RAMON SENDRA ALMENDROS	MA/PCA/00383/2008	10.000,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
MARZENA JASKOWIAK	MA/PCA/00319/2008	4.750,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos

Sevilla, 26 de marzo de 2009.- El Director General, Juan Márquez Contreras.

ANUNCIO de 26 de marzo de 2009, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, el día 26 de marzo de 2009 fue presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación de Productores de Aceite de Oliva de la Comarca de Baena» (A.PRO.CO.BA).

La modificación afecta a la totalidad de los estatutos. Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en reunión de la Asamblea General Extraordinaria celebrada en Baena el día 30.6.2008 figuran don Higinio Garrido Carrillo (Secretario) y don Pedro Bellón Fernández (Presidente).

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 26 de marzo de 2009.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.